

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S3RF

INT11200M

21-11-17 10:02

Sello de Salida

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 10-2017.

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1913/2017):

Por cuanto según Resolución número 1214/2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 217 de fecha 14 de noviembre de 2017, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para sufragar los costes de materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017 y que son beneficiarios de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal para sufragar los costes laborales de las referidas obras, en concreto para la realización del proyecto denominado "Adecuación y Reforma de Plazas y Zonas Verdes en Martos", por importe de 164.799,31 euros (ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve euros con treinta y un céntimos de euro), es decir 19,31 euros (diecinueve euros con treinta y un céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 10/2.017 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	COhspzKPhfg4Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	21/11/2017 14:05:25
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	21/11/2017 11:39:54
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/COhspzKPhfg4Qn51VuNt+A==		



761.01 Diputación: Transferencia Materiales Obras P.F.E.A. 19,31

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4590.619.05	Obras P.F.E.A.	19,31

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	COhspzKPhfg4Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	21/11/2017 14:05:25
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	21/11/2017 11:39:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/COhspzKPhfg4Qn51VuNt+A==		

